



Guayaquil, 21 de diciembre del 2012

Oficio: OR-2012-12-GG-007

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

Ref.: Entrega de Formulario de Actualización de Datos y  
Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar los siguientes documentos correspondientes a mi representada GILAUCO S.A., con expediente No. 108947:

- Formulario de Actualización de Datos
- Solicitud de Acceso Y Declaración de Responsabilidad

Autorizo al señor MABERY ALEXANDER HERRERA CORONEL con C.I. No. 093036145-6 a realizar el trámite correspondiente.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

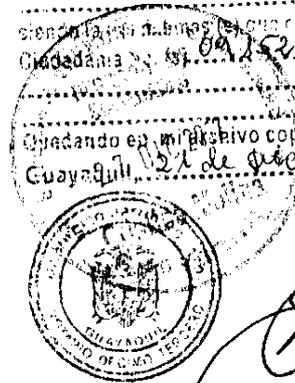
Atentamente,



Santiago Serrano Tosi  
Gerente General  
GILAUCO S.A.

cc. Archivo

NOTARÍA DECIMOTERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA (S)  
Doy fe de que la (s) firmas (s) y rubricas (s) estampada (s) ante mí  
en este documento, corresponde (n) a Santiago Tosi  
Mer Serrano Tosi  
.....  
.....  
siendo la (s) rubricas (s) que constan (n) en las (s) Cedula (s) de  
Ciudadanía No. 0915257885  
.....  
.....  
Quedando en mi archivo copia (s) igual (es).  
Guayaquil, 21 de diciembre de 2012



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



RUC 096859155000

Autorización S.R.I. 1111747232 VÁLIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013  
Cda. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 262800



Factura No. 001-001-001033113

850

Fecha Emisión: 22 NOV 12 Mes: NOVIEMBRE 12 Fecha Vencimiento: 7 DIC 12 Facturas por Pagar: 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: ORBISCORP S.A. **919736 - 2**  
 CI/RUC: 0992138696001 **0400919736**  
 Dirección de Entrega: MZ# 105 CENTRUM TM#2(8PISO)-OFC# 1 KENNEDY NORTE  
 AV FCO DE ORELLANA  
 Dirección del Servicio: MZ# 105 CENTRUM TM#2(8PISO)-OFC# 1 KENNEDY NORTE  
 Ciclo: 86 Ruta: 98-01-087-0220  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 13  
 Parroquia: Ximena Dpto.:

Medidor N° 744501 Factor Multiplicador 1 Constante 1  
 Fecha: 18 OCT 12 Días: 32  
 Factor Potencia (FP) 1.00 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

**SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO**

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Activa Teléscop	7477	6193	1284	Kwh	668.86
Demanda Fija	26	26	26	Kw	104.00
Demanda Fija-Led-Dip			26.1	Kw	

Valor Facturable Comercialización: 7.07  
 Subsidio Cruzado Penalización Bajo Factor de Potencia

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad  
 Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad

Total Servicio Eléctrico (1) 781.01

Tarifa Comercial con DM, BFP, FC

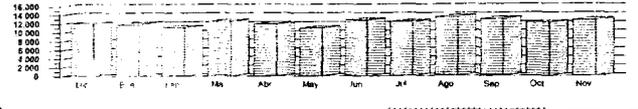
La Energía ya es de todos! Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

**OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

	Dólares
SERV. ALUMBRADO PUB.	46.86
INTERES MORA	0.21
SERV. GEN.ENER.ELECT	19.12
SERV. GEN.COMERCIALIZ	0.10
SERVICIO GEN.DEMANDA	3.65
IVA 0%	0.00
IVA 12%	0.00
<b>Total Pendientes (2)</b>	<b>69.94</b>

**Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura**



RUC 096859155000

Autorización S.R.I. 1111747232 VÁLIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013  
Cda. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 262800



Factura No. 001-001-001033113

850

Fecha Emisión: 22 NOV 12 Mes: NOVIEMBRE 12 Fecha Vencimiento: 7 DIC 12 Facturas por Pagar: 1

**INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR**

Nombre: ORBISCORP S.A. **919736 - 2**  
 CI/RUC: 0992138696001 **0400919736**  
 Dirección de Entrega: MZ# 105 CENTRUM TM#2(8PISO)-OFC# 1 KENNEDY NORTE  
 AV FCO DE ORELLANA  
 Dirección del Servicio: MZ# 105 CENTRUM TM#2(8PISO)-OFC# 1 KENNEDY NORTE  
 Ciclo: 86 Ruta: 98-01-087-0220  
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Piso: 13  
 Parroquia: Ximena Dpto.:

Medidor N° 744501 Factor Multiplicador 1 Constante 1  
 Fecha: 18 OCT 12 Días: 32  
 Factor Potencia (FP) 1.00 Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

**OTROS VALORES**

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	97.63
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	4.38
Otras Tasas		4.29
Total Otros Valores (3)		106.30

La Energía ya es de todos! Yo soy ahorrador, yo ayudo a mi ECUADOR... AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

TOTAL	
Valor Electricidad (1)	781.01
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	69.94
Otros Valores a Pagar (3)	106.30
<b>TOTAL (1)+(2)-(3)</b>	<b>957.25</b>

**Mensajes al consumidor:**

EFFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE: ELECTRICA DE GUAYAQUIL

**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	
INTERÉS ACUMULADO	
TOTAL DEL MES	957.25
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	957.25
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
<b>TOTAL PENDIENTE DE PAGO</b>	<b>957.25</b>

CODIGO DE DEBITO: 919736

TOTAL MES: 957.25

TOTAL A PAGAR: 957.25

TOTAL ADEUDADO: 957.25

No de Control: 91973611-96

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 108947

Nombre: GILAUCO S.A.

Aguario: jgarcia

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
1	0992138898001	ORBISCORP S.A.	ECUADOR	NACIONAL	796,0000	
2	0915257885	SERRANO TOSI SANTIAGO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	4,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 14/05/2012 11:30:06

Jenny Garcia Sierra  
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 16/05/2012 12:21:28



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni otorga derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 189 y 190 del mismo Código Orgánico, se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas. De lo expresado se libera a los accionistas de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el fin de registrar en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 258 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

